

MAT.: APRUEBA ESTATUTOS E INCORPORACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO EN LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO PROVINCIAL DE SAN ANTONIO

ALGARROBO, 0 6 MAR 20% DECRETO: N° 1117

VISTOS:

- Ley Nº. 18.695, de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Acuerdo Nº 162/2013, Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 04.12.2013 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio Nº 4.031, de fecha 12.12.2013; Aprueba el Acuerdo 162.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 4050, de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 5. Acuerdo Nº 115/2013, Sesión Ordinaria Nº 31 de fecha 30.10.2013 del H. Concejo Municipal.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 3530, de fecha 06.11.2013, Aprueba Acuerdo Nº115 del 30.10.2013.

CONSIDERANDO:

La necesidad de fomentar el desarrollo turístico sustentable de Algarrobo y la Provincia de San Antonio mediante una institucionalidad público-privada,

DECRETO:

 Apruébese los estatutos e incorporación de la I. Municipalidad de Algarrobo en la Corporación para el Desarrollo Turístico Provincial de San Antonio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PFMM/MSL/msl DISTRIBUCIÓN:

✓ Secretaria Municipal

✓ Dirección Jurídica

✓ Unidad de Control

Dpto. Turismo y Cultura

✓ Archivo

(1)

(1)

(1)

(1) (1) JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCADDE

CALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOGUMENTO 1 0 MARC 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 1 0 MARC 2014